

INDELA

ARR TÍCU LO 19

Defendiendo la libertad de
expresión en Internet contra
la censura y la remoción de
contenidos en línea

OBJETIVO

Visibilizar la eliminación y remoción de contenidos como un mecanismo de censura, y al mismo tiempo otorgar herramientas de información y defensa para periodistas y sociedad civil.

CONTEXTO

Actualmente muchas entidades públicas solicitan la remoción de contenidos a las plataformas digitales y proveedores de web hosting. En este sentido, Artículo 19 presentó más de 200 solicitudes de acceso a la información pública, a nivel federal y estatal, para determinar los motivos principales por los que solicitaron la remoción de contenidos. A partir de esto, se encontró y determinó que muchas instituciones no poseen la autorización judicial necesaria para solicitar la remoción o bloqueo de contenidos.

“ No se deben permitir los abusos de poder para solicitar la remoción de información de interés público.”



LOGROS DEL PROYECTO

Artículo 19 investigó las principales causas de solicitudes de remoción de contenidos a plataformas digitales por entidades públicas, a nivel federal y estatal, identificando que muchas realizan estos pedidos de censura sin orden judicial. Además, capacitaron a periodistas, identificando de entre ellas y ellos, brindándoles acompañamiento, más de 10 casos de remoción de contenidos en línea.

¿CÓMO LO LOGRARON?

- Junto con otras organizaciones, se visibilizó la eliminación y remoción de contenido a periodistas. A partir de esto, se generaron recomendaciones que incidieron en evitar la aprobación de legislaciones restrictivas en la materia, como la propuesta del Impuesto Digital y Derecho al Olvido.
- Se implementaron talleres informativos sobre herramientas de defensa a periodistas, y la eliminación y remoción de contenido, donde se capacitó a más de 68 periodistas, mediante webinars que tuvieron un alcance mayor a 6 mil personas.
- Se desarrollaron guías prácticas sobre remoción de contenidos y el impacto en la libertad de expresión, especialmente para periodistas y activistas.
- Se lanzó la campaña #LibertadNoDisponible, exponiendo casos reales para sensibilizar a la población, y además para proveer de herramientas a periodistas, activistas y otros sectores sobre la remoción de contenidos.
- Se generaron recomendaciones sobre el ejercicio de los derechos humanos en el espacio digital, en particular, en lo relativo a libertad de expresión en foros internacionales de la ONU y CIDH.
- Se posicionaron, a nivel internacional y nacional, 3 casos (Pedro Canché, Notigodinez y Página 66) de eliminación de contenido por causa de Derechos de Autor (DMCA) contra periodistas en México.
- Se litigó contra normas restrictivas relacionados con la remoción, bloqueo y eliminación de contenidos digitales que afectan la libertad de expresión e información dentro del espacio digital.
- Se consolidaron alianzas con grupos feministas para la atención de casos relacionados con remociones de contenido en materia de género.
- Se desarrolló un policy paper sobre DMCA en colaboración con la Cyberlaw Clinic de Harvard titulado: Acceso Denegado.
- Se publicó el informe final relacionado con remoción de contenido realizado por parte de entidades gubernamentales a plataformas de redes sociales y web hosts titulada: #LibertadNoDisponible: Censura y remoción de contenido en Internet.

PUBLICACIONES

- Guía “[Introducción a la Remoción de Contenidos](#)”.
- Guía sobre “[Remoción de contenidos: sobre las reglas y políticas de Twitter](#)”.
- Guía sobre “[Remoción de contenidos: sobre las normas comunitarias de Facebook](#)”.
- Guía “[Acceso Denegado](#)”.